



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2012

Res. H N° 0672-12

Expte. N° 4.230/12

**VISTO:**

El pedido de los pedidos de los distintos docentes de esta Unidad Académica de ingresar al Régimen de Permanencia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Artículo 1° de la Resolución CS N° 532/11, el cual establece...*están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente;* y

QUE la Vicedecana de la Facultad de Humanidades, Esp. Liliana FORTUNY, solicita a las distintas Escuelas y al Departamento de Lenguas, de esta Facultad, el listado de las asignaturas afines, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por la citada Resolución;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, mediante Nota N° 0223/12, eleva el informe solicitado;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 133/12, aconseja aprobar las afinidades detalladas por la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

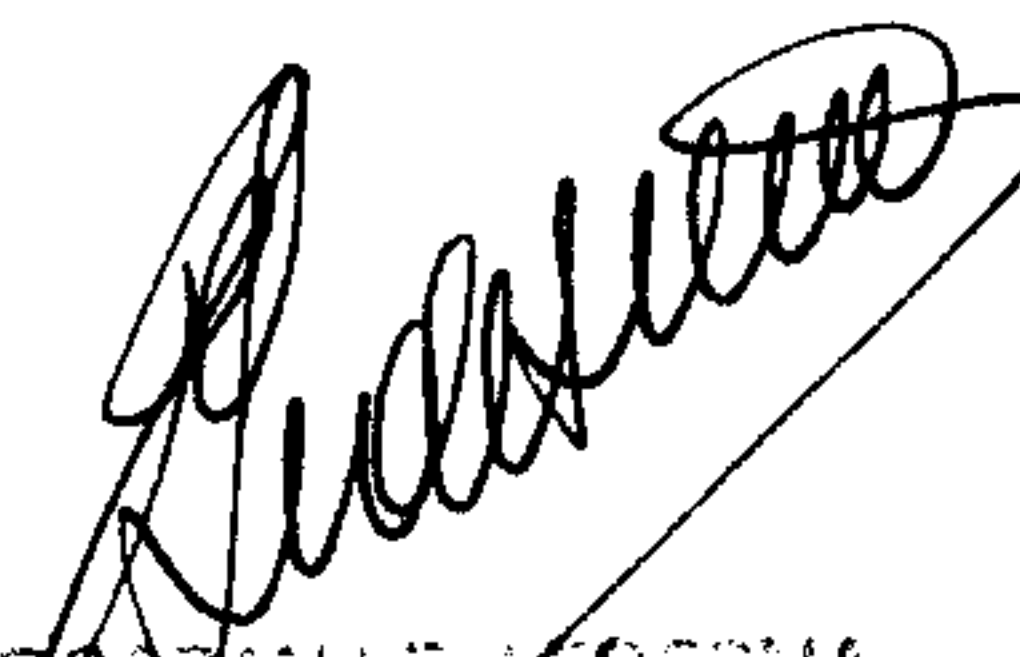
**(En sesión ordinaria del día 24 de Abril 2012)**

**RESUELVE:**

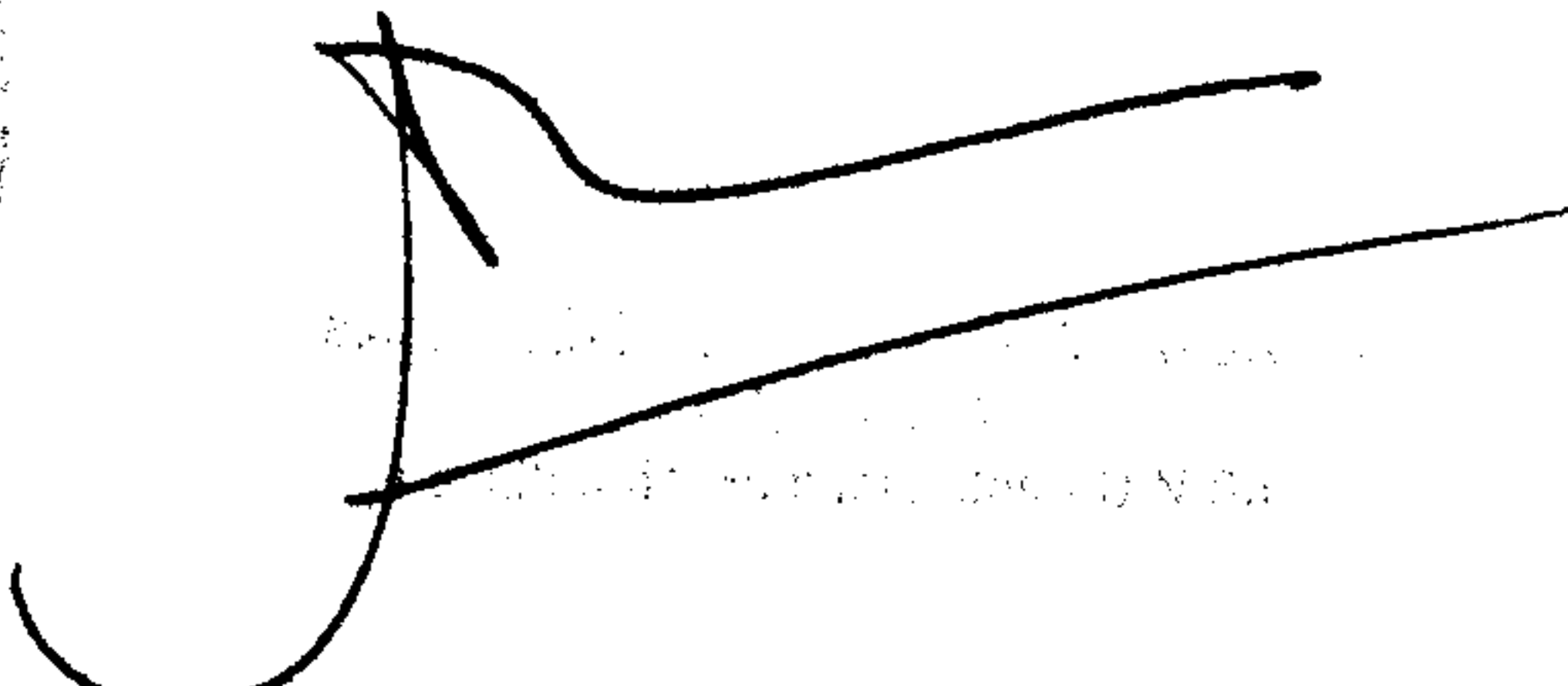
**ARTICULO 1°.- APROBAR** las materias afines de la **Escuela de Filosofía**, las que constan en el Anexo I de la presente Resolución, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 532/11, marco regulatorio del Régimen de Permanencia y demás reglamentación vigente.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE** al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas y Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/LF

  
ROSANA LEDESMA  
Vicedecana Administrativa  
Escuela de Filosofía - UNCS



  
Escuela de Filosofía - UNCS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I-Res H. N°

**MATERIAS AFINES DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA**

ÁREAS Y MATERIAS				
1° ÁREA	2° ÁREA	3° ÁREA	4° ÁREA	5° ÁREA
Introducción Histórica a la Filosofía	Teoría y Práctica de la Argumentación	Ética	Filosofía de la Historia	Didáctica Especial Observación y Práctica de la Enseñanza
Historia de la Filosofía Antigua	Lógica	Filosofía y Teoría Política	Metafísica	
Historia de la Filosofía Medieval	Filosofía del Lenguaje	Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Antropología Filosófica	
Historia de la Filosofía Moderna	Filosofía de la Ciencia	Estética		
Historia de la Filosofía Contemporánea	Gnoseología			

**Observaciones:**

- Cada Materia tiene estrecha afinidad con las asignaturas de las áreas en las que se encuentran comprendida.
- Todas las materias mantienen afinidad con las asignaturas de la 1° Área, dado que *Introducción a la Filosofía* y las *Historias de la Filosofía* nutren y enmarcan el desarrollo de los temas y problemas que son objeto de las demás asignaturas.



Escuela de Filosofía  
Universidad Nacional de Salta  
Calle Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

